



Unión Europea

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional (FEDER)

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 1

Apertura y cualificación de los sobres "A", de documentación administrativa simplificada, y posteriormente, de ser el caso, apertura de los sobres "B", de referencias técnicas.

En la Casa Consistorial de Riveira, siendo las once horas del treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación bajo la presidencia del alcalde Manuel Ruiz Rivas, con la asistencia del secretario general Juan Manuel Salguero del Valle, del interventor Pablo Bao Castro, de la ingeniera municipal Uxía Landeira Pereira, y del secretario de la Mesa de Contratación, el administrativo de la oficina de contratación José Manuel Fernández Dios, con la finalidad de proceder a la apertura y cualificación de los sobres "A" (de documentación administrativa simplificada), y posteriormente, de ser el caso, a la apertura de los sobres "B" (de referencias técnicas), de las ofertas presentadas para la contratación de los **Servicios de asistencia técnica para el apoyo, gestión y seguimiento de las actividades y proyectos, así como para la comunicación, información y publicidad de la estrategia DUSI "Más Riveira Atlántica 2020"**.

El plazo de duración del contrato será de 24 meses, contado desde la fecha de la firma del mismo en documento administrativo. No obstante, el contrato podrá prorrogarse anualmente de forma expresa y de mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización. En todo caso, las prórrogas no podrán exceder de 24 meses, y, en todo caso, hasta la finalización, justificación y cierre del proyecto ante el Ministerio.

El presupuesto máximo de licitación ANUAL de los trabajos es de 62.500,00 euros (Presupuesto base: 51.652,89 euros; IVA 21%: 10.847,11 euros). Teniendo en cuenta las dos posibles prórrogas, el presupuesto TOTAL de licitación asciende a la cantidad de 250.000,00 euros (Presupuesto base: 206.611,57 euros; IVA 21%: 43.388,43 euros).

El expediente de contratación (por procedimiento abierto con multiplicidad de criterios de valoración y con tramitación ordinaria), los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, y el correspondiente gasto, fueron aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 02/10/2017.

La licitación se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 192, de fecha 09/10/2017, y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia), en la misma fecha.

A la vista del informe emitido por el administrativo adscrito a la oficina de contratación, José Manuel Fernández Dios, y de la documentación existente en la Oficina de Contratación, consta que a esta licitación se presentaron las siguientes ofertas:

1.- "Idom Consulting, Engineering Architecture, S.A.U."- Oferta que fue registrada de entrada en fecha 24/10/2017, con el número 16.947.

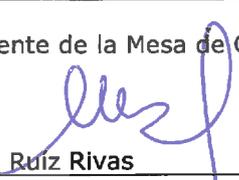
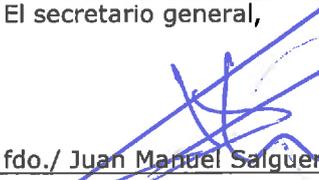
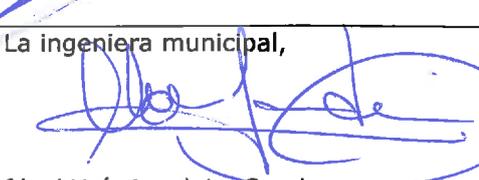
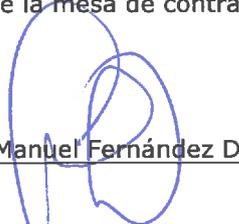
2.- "Regio Plus Consulting, S.L."- Oferta que fue registrada de entrada en fecha 25/10/2017, con el número 16.996, remitida a través de una oficina de correos en fecha 23/10/2017.

Siendo objeto de la reunión del día de hoy la apertura y cualificación de los sobres "A" (de documentación administrativa simplificada) y posteriormente, de ser el caso, la apertura de los sobres "B", (de referencias técnicas) de las ofertas presentadas.

Realizada la apertura de los sobres "A", y después de analizada la documentación aportada, **la MESA DE CONTRATACIÓN**, por unanimidad, **ACUERDA declarar admitidos a esta licitación a los dos licitadores presentados**, por considerar que la documentación aportada es correcta.

A continuación, **se procede a celebrar el acto público de apertura de los sobres "B"**, y después de una sucinta lectura de la documentación aportada por cada licitador, **la MESA DE CONTRATACIÓN**, por unanimidad, **ACUERDA** dar traslado de la documentación técnica contenida en los citados sobres "B" a los Servicios Técnicos municipales correspondientes, a fin de que se realice el estudio pormenorizado y debidamente justificado de las proposiciones admitidas. Dicho estudio deberá contener, asimismo, la propuesta de valoración de las proposiciones conforme a los criterios técnicos de adjudicación establecidos en la cláusula 23ª.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares rector del expediente.

Levantándose esta reunión por la Presidencia, y extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, y de lo que, como Secretario de la Mesa, doy fe.

El alcalde, como presidente de la Mesa de Contratación  fdo./ Manuel Ruiz Rivas	El secretario general,  fdo./ Juan Manuel Salguero del Valle
El interventor,  fdo./ Pablo Bao Castro	La ingeniera municipal,  fdo./ Uxía Landeira Pereira
El secretario de la mesa de contratación  fdo./ José Manuel Fernández Dios	